



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

### Resolución Rectoral

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00635976- -UNC-ME#ESCMB

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano solicita la designación interina de la señora Silvina LENCISA (legajo 31066) en 4 (cuatro) Horas Cátedra Nivel Terciario (código 228);

La intervención de la Dirección de Planta de Personal de la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 14;

Lo manifestado por la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 21;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer los servicios prestados con carácter de interino en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano por la señora Silvina LENCISA (legajo 31066) en 4 (cuatro) Horas Cátedra Nivel Terciario (código 228), desde el 09-11-2024 y hasta el 14-03-2025., declarándolo de legítimo abono.

ARTÍCULO 2°.- La docente mencionada en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico [cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar](mailto:cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar).

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

